

05/88858

P.I

PC:609F 11/00

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
VENTARIO
Radicacion : 05088858 00000000
Fecha (AMD): 2005-09-05 16:22:57
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAR
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

① SOLICITUD DE : ☒ Patente de Invención. ☐ Patente de Modelo de Utilidad.			
② SOLICITANTE (71)	Nombre: <i>Andrés Mauricio García Ortega</i> Dirección: <i>calle 11-B #58-32 Cali - Colombia</i> Nacionalidad o Domicilio: <i>Colombiano</i> Lugar de Constitución:		IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual
	Teléfono: <i>3308163</i> Fax: E-mail: <i>proyectosKafKa@yahoo.com</i> <i>Ver folio 13</i>		Número <i>16918268 de Cali</i>
③ REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Dirección: Teléfono: Fax: E-mail:		IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual
	Número TP		
④ INVENTOR (ES) (72)	Nombre: <i>Andrés Mauricio García Ortega</i> Dirección: <i>Calle 11-B #58-32 Cali - Colombia</i> Nacionalidad o Domicilio <i>Colombiano</i> <i>Ver folio 13.</i>		
⑤ Título (54) Sistema de valla mecatrónica para publicidad			
⑥ Clasificación Internacional (51) <i>G09 F 1/00</i>			
⑦ Prioridad SI ☐ NO ☐	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
⑧ Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐ Cual			
⑨ Comprobante de pago No. <i>36721928</i> Fecha <i>31/08/2005</i>			

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de Patente de Invención o de Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
 Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

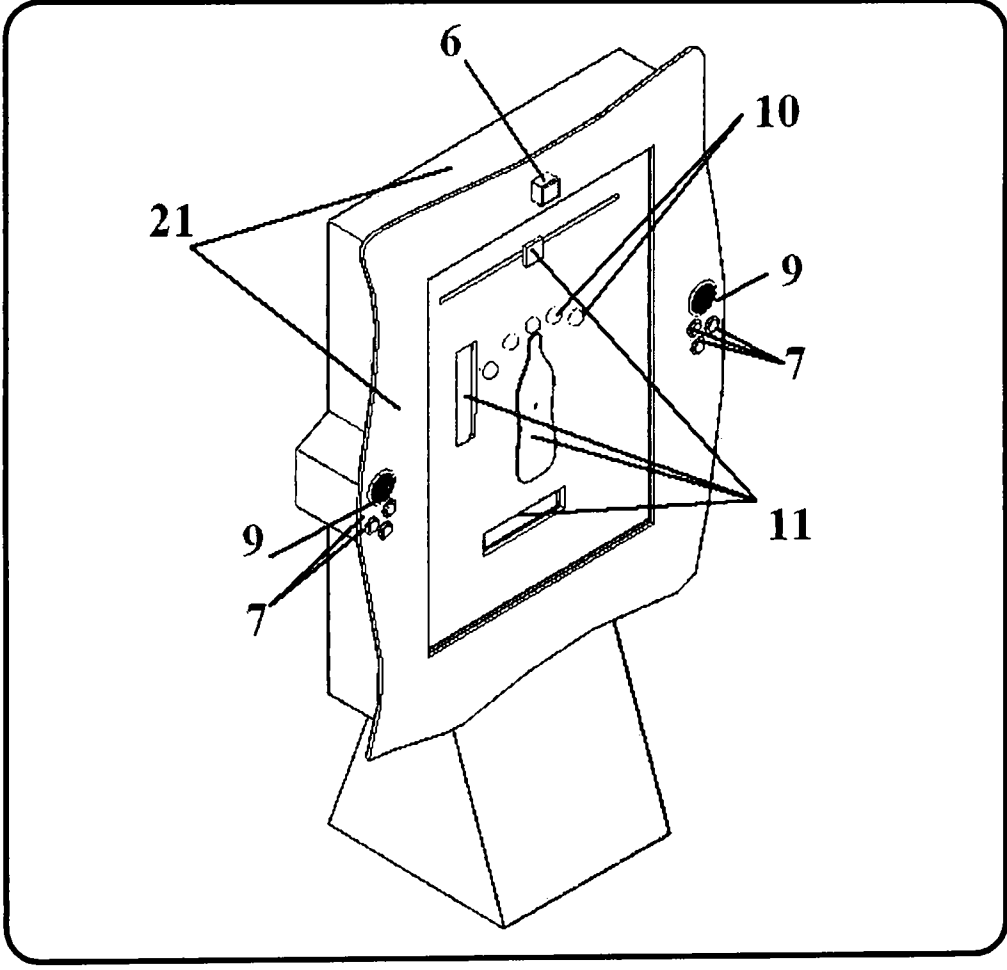
10

ANEXOS

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Resumen
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: Andrés Mauricio García Ortega

FIRMA:

C.C. 16 918 268 T.P.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas. e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Resumen. Consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente, de conformidad con el artículo 28 de la Decisión 486.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP2314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

16⁵

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 05000050 00000000
Fecha (AMD): 2005-09-05 16:22:57
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folios: 13

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 67,662
FECHA : SEPTIEMBRE 5 DE 2005

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGD	Vr. PAGO
ANDRES GARCAI ORTEGA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	36721928	31/08/2005	443,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	443,000.00
TOTAL :			\$ 443,000.00

SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SISTEMA DE VALLA MECATRÓNICA PARA PUBLICIDAD

RESUMEN

Sistema de valla mecatrónica para publicidad. Se caracteriza por un sistema robotizado programable constituido por mecanismos (1) y motores (2), una estructura mecánica reconfigurable (3), una fuente de alimentación eléctrica (4), un sistema electrónico (5), sensores de proximidad (6), un teclado de interacción (7), una unidad de CD-ROM (8), un sistema de audio estereofónico (9) y un sistema de luces (10). Esta valla mecatrónica se puede adaptar y configurar para diversos propósitos publicitarios integrando información visual (11) con animación, luces y sonido además de permitir la interacción con el público por medio de un teclado de interacción y el procesamiento de información útil para la investigación de mercados y la medición de campañas publicitarias.

SISTEMA DE VALLA MECATRÓNICA PARA PUBLICIDAD

SECTOR TÉCNICO

La presente invención se refiere a un medio alternativo de publicidad que consiste en una valla robotizada e interactiva, de alto impacto visual y poder comunicativo que puede proveer de información al público valiéndose de animaciones de luces, sonido y movimiento, además de almacenar información útil para estudios de mercado y medir el resultado de una campaña de publicidad.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

La publicidad in-store con medios alternativos no es un sector con una marcada influencia de la tecnología, la mayoría de ellos emplean impresiones, elementos plásticos o metálicos y en ocasiones audio.

Las vallas publicitarias por lo general representan imágenes estáticas, y en algunos casos cambian de imagen valiéndose de medios electromecánicos, sin embargo estos movimientos son poco atractivos para el público además de carecer de sonido e interactividad.

Actualmente los medios de publicidad interactiva más comunes son los mensajes que se exponen en la web, y en algunos casos los kioscos que se basan en la multimedia.

VENTAJAS DE LA INVENCION

El sistema de valla mecatrónica para publicidad presenta muchas y muy poderosas ventajas frente a los demás medios publicitarios in-store como merchandising, dummies, material P.O.P, impulsadoras, etc.

- Ofrece a la audiencia la novedosa experiencia de interactuar con un robot.
- Opera de forma totalmente autónoma.

- Además de un fuerte impacto visual entrega al consumidor mensajes sonoros y móviles.
- Puede ser reconfigurado y actualizado ante cambios de campaña.
- Es ideal para introducir productos nuevos al mercado, ya que llama la atención de los consumidores aunque éstos no estén especialmente interesados en el producto y puede terminar convenciéndolos de probarlo.
- Brinda la posibilidad de que el cliente juegue con él y que mientras se divierte aprenda acerca de un determinado producto.
- Existe la posibilidad de que el sistema se active automáticamente al detectar presencia o que el cliente sea quien decide cuando emplearlo.
- Es una herramienta ideal para plasmar ideas innovadoras emergentes de los publicistas actuales.
- Puede representar cualquier personaje, animal o cosa en 2D.
- Permite animar escenas completas.
- Posee fácil instalación y reconfiguración de sus partes.
- Tiene flexibilidad para ser reconfigurado en su apariencia y funcionamiento.
- Por medio del sistema tragamonedas puede funcionar como un dispensador.
- Puede entregar información útil para investigación de mercados y medir la campaña publicitaria.
- Se puede emplear en la educación y el entretenimiento.

RELACION DE FIGURAS ANEXAS

Figura 1. Interior de la valla

Figura 2. Exterior de la valla

Figura 3. Valla con imágenes publicitarias

Figura 4. Sistema de mecanismos

Figura 5-A. Sistema de ensamble del modulo de mecanismos

Figura 5-B . Vista aumentada de los mecanismos de sujeción

Figura 6. Sistema electrónico

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

La invención sistema de valla mecatrónica para publicidad consiste en un sistema robotizado en el cual se integran piezas que representen imágenes y frases publicitarias que pueden ser de cartón, plástico o cualquier otro material, acoplándolas a mecanismos modulares rotatorios (14) y de traslación (15), los cuales son instalados en una estructura conformada por un cartel (13) que representa la imagen de fondo de la publicidad, una lámina de soporte (16) y un sistema de ajuste (22).

Los mecanismos son movidos por motores que son controlados por un sistema electrónico (5) el cual permite la programación de secuencias de iluminación y movimiento coordinadas con secuencias de audio, el control de un CDROM (8), la transmisión y recepción de datos con un computador y la ejecución de eventos ocasionados por las señales de sensores de presencia (6) y un teclado (7) que conforman las interfases de interacción con el público.

Para la reproducción de mensajes de audio la valla mecatrónica posee un CD-ROM (8), amplificadores y parlantes (9) . Para la programación del sistema electrónico se emplea un

8
7
8

software que permite realizar esta tarea rápida y eficientemente. Adicionalmente, por medio de sistema electrónico y el software, se pueden almacenar y procesar datos que se pueden transmitir por Internet y sirven para investigaciones de mercado.

FUNCIONAMIENTO

El sistema de valla mecatrónica para publicidad funciona de la siguiente manera:

Sistema mecánico

Una vez se tienen las piezas impresas con las imágenes publicitarias (12) y los mensajes y sonidos grabados en un CD de audio, se realiza un ensamble de los objetos que se desean mover en mecanismos que pueden ser de rotación (14) y traslación (15), estos mecanismos van por un lado acoplados a un cartel (13) que contiene un afiche publicitario que representa la imagen de fondo y por otro lado unidos a una estructura de soporte (16). El cartel y el soporte se unen por medio de un sistema de sujeción (17) que permite variar la distancia entre éstos, este mecanismo a la vez posee ruedas (18) que le permite deslizarse por un sistema de rieles (19) que se encuentra ubicado dentro de la estructura de la valla, con esto se logra realizar un ensamble modular de los objetos que se desean publicitar independientemente de la valla, y posteriormente ensamblar la estructura de la publicidad con el sistema interno de la valla.

Sistema electrónico de control

Una vez ensamblada la estructura del sistema mecánico con sus mecanismos y motores, éstos se acoplan al sistema electrónico de control (5). Este sistema permite la comunicación con un computador el cual posee un software (20) que facilita la programación de las rutinas de animación de las luces y movimientos que se desean emplear para sincronizarlas con los mensajes y sonidos de audio, después de programar las rutinas de animación, el software las descarga en el sistema electrónico (5), el cual puede ser reprogramado cuantas veces sea necesario.

Cuando en el sistema electrónico se hayan descargado las rutinas, éste puede empezar a ejecutarlas sin estar conectado al computador, al producirse eventos ocasionados por el usuario, al oprimir los botones del teclado de interacción (7), o al ser detectado por los sensores de presencia (6).

Cuando se ejecutan las rutinas de animación el sistema electrónico (5) activa las pistas de audio correspondientes que se encuentran en el CD-ROM (8) y reproduce las animaciones de movimiento y de iluminación controlando sincronizadamente las luces (10) y los motores (2) que se hayan programado.

Teclado de interacción

El teclado de interacción (7) posee botones que pueden ser oprimidos por el usuario para seleccionar la información que desea obtener de la valla publicitaria, tal como las ventajas de un nuevo producto, información del fabricante, características, etc. El teclado también permite la activación de secuencias de animación de movimiento y de luces.

Sistema de sensores

El sistema de sensores (6) se activa cuando detecta la presencia del público, momento en el cual inicia las rutinas de audio y animación programadas para publicitar productos, cantar jingles e invitar al cliente a la compra.

Sistema de audio y luces

El sistema de audio consiste en un CDROM (8) el cual es controlado por el sistema electrónico (5), para la amplificación del sonido se emplean parlantes (9) que se encuentran integrados dentro de la valla. El sistema de luces (10) se puede programar para encender o apagar cada luz independientemente, éstas también se encuentran integradas en la valla.

REIVINDICACIONES

- 1- El sistema de valla mecatrónica para publicidad se caracteriza porque dentro de una estructura que conforma una valla (21), se integra un sistema adaptable de mecanismos (3) con motores (2), un sistema electrónico (5), una fuente de alimentación eléctrica ATX (4), un CDROM (8), un sistema de parlantes (9), un sistema de luces (10), un sistema de sensores de presencia (6) y un teclado de interacción (7).
- 2- El sistema de valla mecatrónica para publicidad de la reivindicación 1 se caracteriza porque el sistema adaptable de mecanismos (3) permite incorporar piezas que contienen imágenes y textos publicitarios dando la posibilidad de generar sobre éstas, movimientos de rotación y traslación.
- 3- El sistema de valla mecatrónica para publicidad de las reivindicaciones 1 y 2 se caracteriza porque el sistema adaptable de mecanismos (3) se puede armar en un módulo independientemente de la valla, utilizando un soporte (16) para los mecanismos de rotación (14) y traslación (15) que se unen a la vez con un cartel (13) que posee un afiche publicitario que representa una imagen de fondo. El cartel (13) y el soporte (16) se fijan por medio de un sistema de sujeción (17) que posee unas ruedas (18) y mecanismos de ajuste (22).
- 4- El sistema de valla mecatrónica para publicidad de las reivindicaciones 1 y 3 se caracteriza porque los mecanismos de traslación (15) y rotación (14) pueden ser ubicados en cualquier parte de la superficie de soporte y del cartel.
- 5- El sistema de valla mecatrónica para publicidad de las reivindicaciones 2, 3 y 4 se caracteriza porque los mecanismos de rotación (15) y traslación (14) permiten acoplar servomotores de posición (24), motores DC (25) y de pasos.
- 6- El sistema de valla mecatrónica para publicidad de las reivindicaciones 2, 3, 4 y 5 se caracteriza porque los mecanismos de traslación se basan en un sistema de polea con banda dentada (26) que se puede alargar según sea necesario.
- 7- El sistema de valla mecatrónica para publicidad de las reivindicaciones 2, 3, 4 y 5 se caracteriza porque los mecanismos de rotación permiten la rotación de objetos sobre ejes paralelos al plano de la valla por medio de cilindros (27) y prismas (28) o sobre ejes perpendiculares al plano de la valla por medio de eslabones (29) acoplados al eje del motor.
- 8- El sistema de valla mecatrónica para publicidad de la reivindicación 1 se caracteriza porque la valla posee en su interior un sistema de rieles (19) que permite acomodar el sistema adaptable de mecanismos dentro de la misma.
- 9- El sistema de valla mecatrónica para publicidad de la reivindicación 1 se caracteriza porque la valla puede ser construida con dos caras opuestas, las cuales permiten acoplar 2 módulos independientes de mecanismos cada uno con publicidad diferente en cada cara de la valla.

154
X efecto del uso

X redactado en términos de proceso, no se permite

X

X

X

X

en un solo loft

selec X

- 10- El sistema de valla mecatrónica para publicidad de la reivindicación 1 se caracteriza porque el sistema electrónico (5) permite programar rutinas de animación que integran luces, movimiento y audio, posee un puerto de comunicación (23) con un computador (24) , un puerto para controlar los motores (31), un puerto para el control de las luces (32) y un puerto que recibe señales de los sensores de presencia y del teclado de interacción (33), que son procesadas para generar respuestas a diferentes eventos.
- 11- El sistema de valla mecatrónica para publicidad de la reivindicación 7 se caracteriza porque el sistema electrónico se comunica con un computador por medio de un software (20) que permite programar las animaciones de luces y movimiento sincronizadas con el audio, y descargar las secuencias de animaciones al sistema electrónico, el cual puede reproducirlas posteriormente sin necesidad de estar conectado a un computador.
- 12- El sistema de valla mecatrónica para publicidad de la reivindicación 8 se caracteriza porque el software (20) que se comunica con el sistema electrónico puede recoger información almacenada en éste y procesarla para diferentes propósitos tales como investigaciones de mercado y reportes de la campaña publicitaria.
- 13- El sistema de valla mecatrónica para publicidad de las reivindicaciones 1 y 8 se caracteriza porque el sistema electrónico permite controlar los mensajes de audio con un CDROM (8) por medio del puerto IDE (30) utilizando el protocolo ATAPI, lo cual lo hace adaptable a otros dispositivos que utilicen este tipo de puerto y protocolo de comunicación tales como un DVD.
- 14- El sistema de valla mecatrónica para publicidad de la reivindicación 1 se caracteriza porque tiene dos parlantes por cada uno de los módulos de mecanismos para publicidad.
- 15- El sistema de valla mecatrónica para publicidad de la reivindicación 1 se caracteriza porque el teclado de interacción (7) se puede incorporar dentro de la valla o puede ir en un módulo independiente para ubicarlo en un determinado sitio, adicionalmente éste puede poseer.

15e)
uso

X 15e
uso

X 15e
uso

X

Sin enlaces
logico

X ?

FIGURAS

FIGURA 1

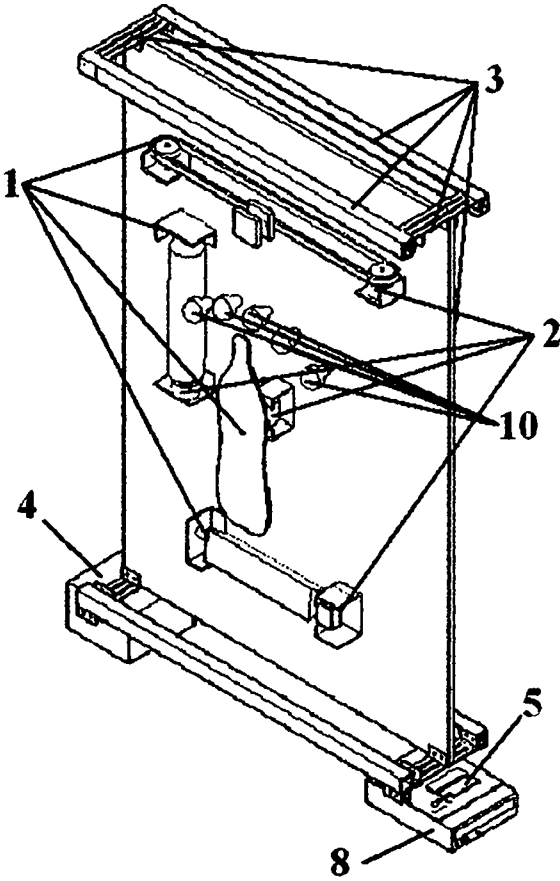


FIGURA 2

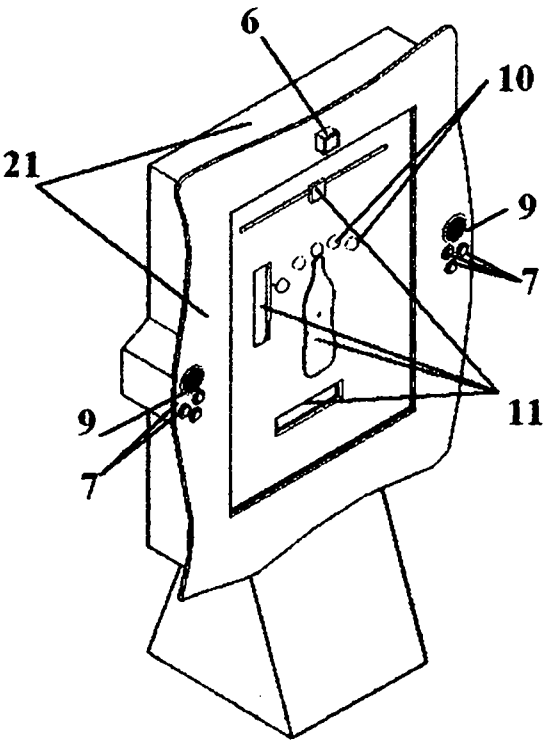


FIGURA 3

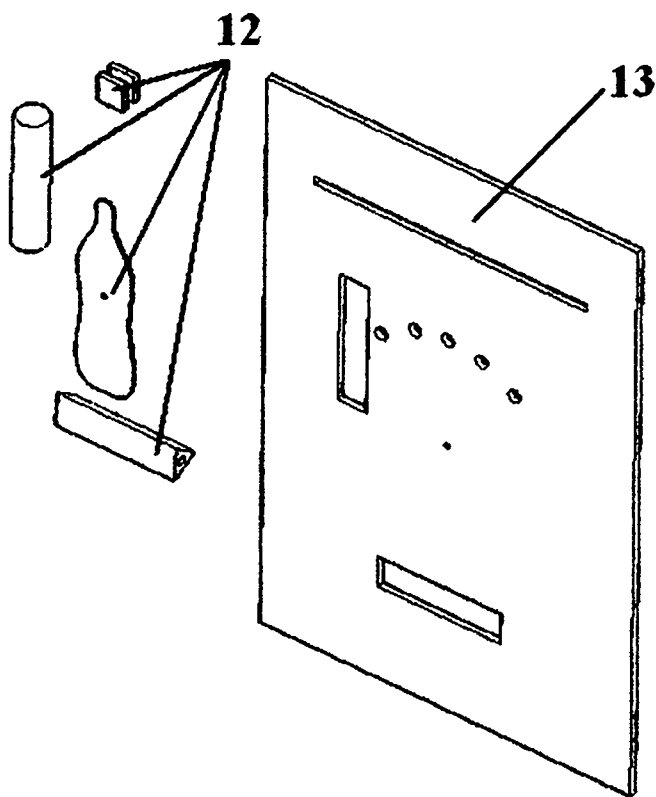
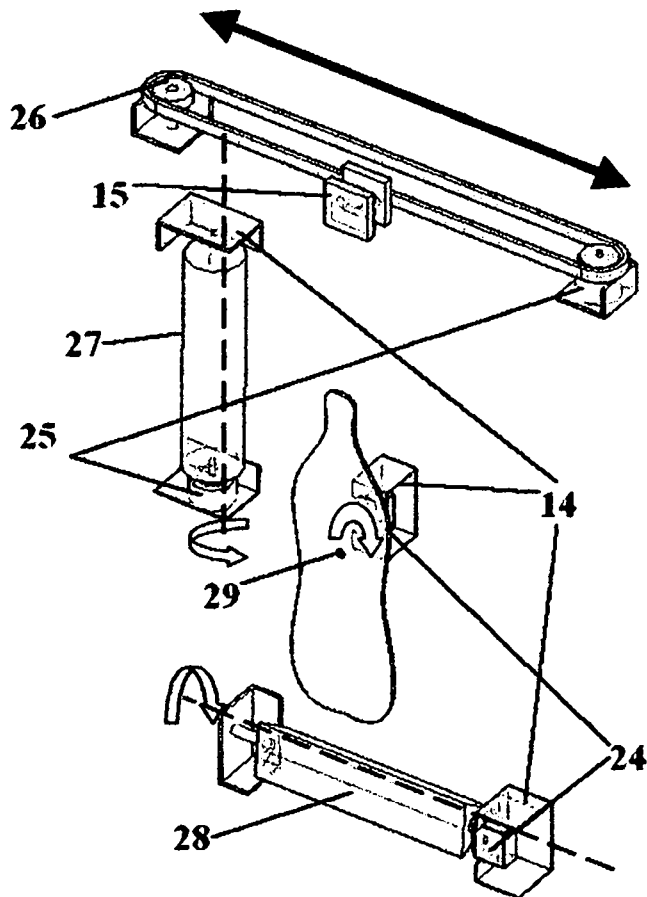


FIGURA 4



13
12

FIGURA 5-A

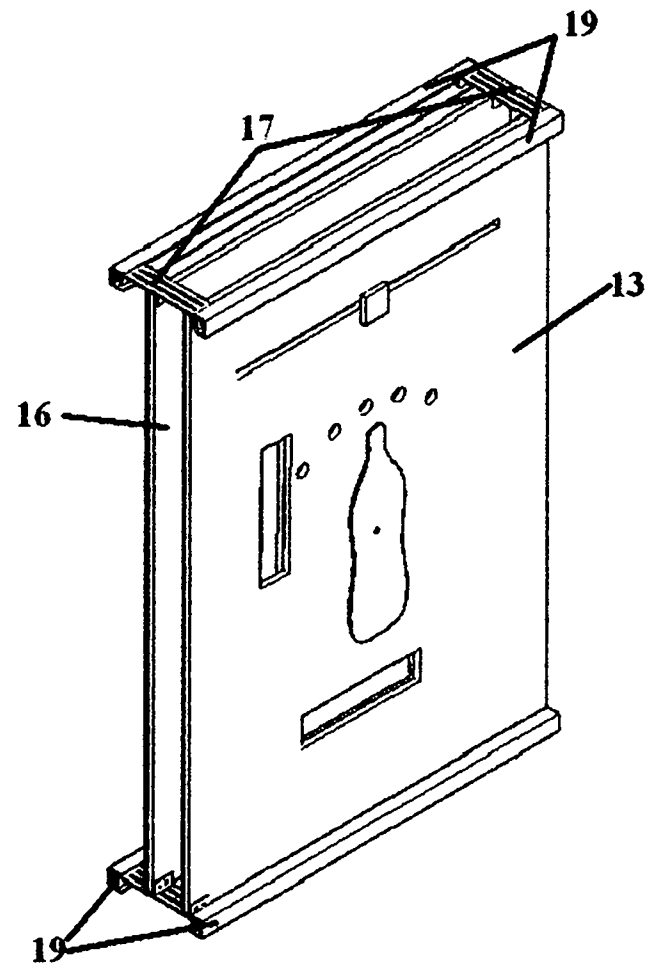


FIGURA 5-B

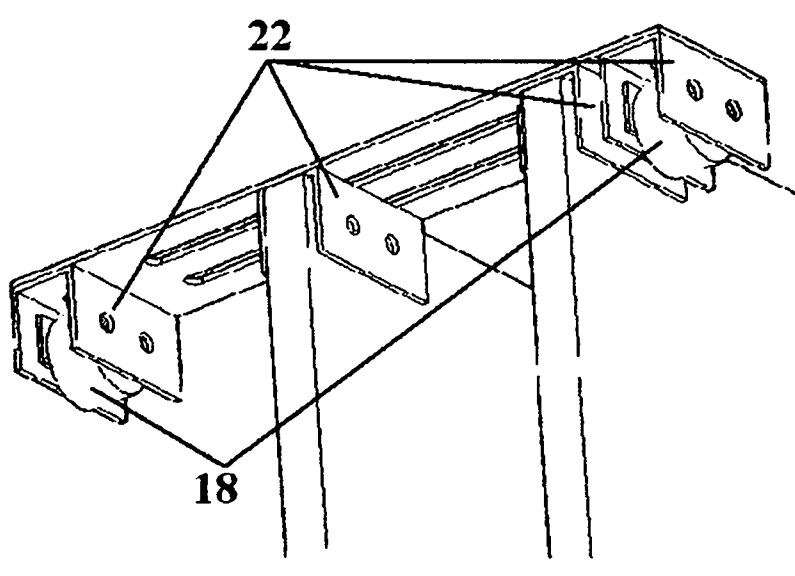
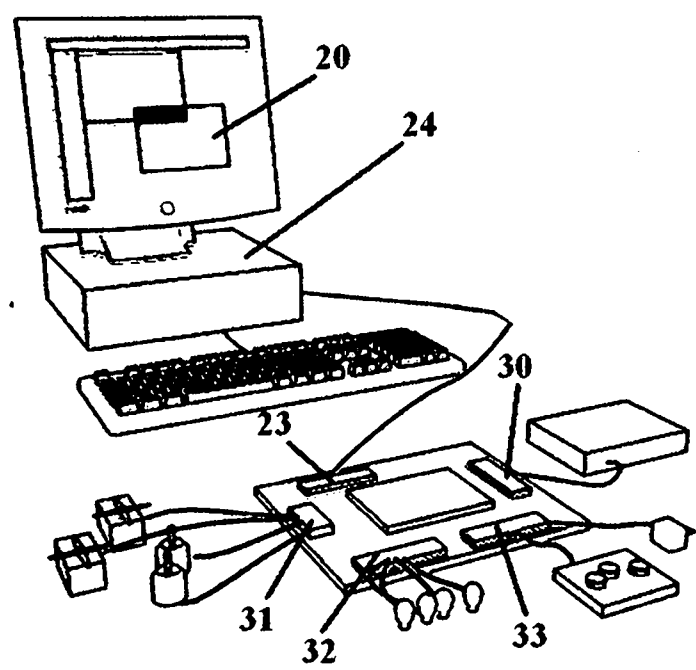


FIGURA 6



ACLARATORIA DE LA SOLICITUD

Esta solicitud de patente es realizada por las siguientes personas quienes han desarrollado también la invención del sistema de valla mecatrónica y reclaman los derechos sobre la propiedad intelectual de la misma:

- Nombre: Andrés Mauricio García Ortega
Identificación: C.C 16918268 de Cali
Dirección: Calle 11-B # 58-32 Cali-Colombia
Tel: (57)(2) 3308163 Cali – Colombia
- Nombre: Alejandro Medina Franco
Identificación: C.C 9872238 de Pereira
Dirección: Carrera 66-A # 6-186 Cali-Colombia
Tel: (57)(2) 3391385 Cali – Colombia
- Nombre: Mauricio Fernando Arteaga Benavides
Identificación: C.C 12754852 de Pasto
Dirección: Carrera 66-A # 6-186 Cali-Colombia
Tel: (57)(2) 3391385 Cali – Colombia

1514

Santiago de Cali, Septiembre 05 de 2005

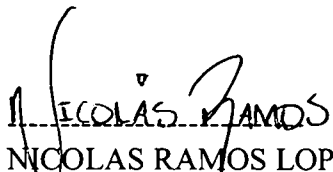
Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá

Por medio de la presente se hace entrega de los siguientes documentos a LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO en Bogotá para la solicitud de patente de invención de sistema de valla mecatrónica para publicidad:

- Petitorio
- Comprobante original de pago de formulario único de solicitud de patente
- Documento de la patente para el sistema de valla mecatrónica para publicidad, que consta del resumen, el sector técnico, antecedentes de la invención, ventajas de la invención, descripción de la invención, funcionamiento y reivindicaciones, además de figuras anexas que explican la invención. Este documento consta de 9 páginas.
- Una declaratoria de solicitud donde se indica que la solicitud fue hecha por :
ANDRES GARCIA ORTEGA, ALEJANDRO MEDINA FRANCO Y MAURICIO ARTEAGA BENAVIDES.

La invención presentada consiste en un sistema de valla mecatrónica para publicidad. Se caracteriza por un sistema robotizado programable constituido por mecanismo y motores, una estructura mecánica reconfigurable, una fuente de alimentación eléctrica, un sistema electrónico, sensores de proximidad, un teclado de interacción, una unidad de CD-ROM, un sistema de audio estereofónico y un sistema de luces. Esta valla mecatrónica se puede adaptar y configurar para diversos propósitos publicitarios integrando información visual con animación, luces y sonido además de permitir la interacción con el público por medio de un teclado de interacción y el procesamiento de información útil para la investigación de mercados y la medición de campañas publicitarias.

Entregados por:


NICOLAS RAMOS LOPEZ
T.I. 88040353407

Recibidos por:



CC.

~~Folio 16~~

2020
Bogotá D.C.,

Señor(es)
ANDRES MAURICIO GARCIA ORTEGA
ALEJANDRO MEDINA FRANCO
MAURICIO FERNANDO ARTEAGA BENAVIDES
Solicitante(s)

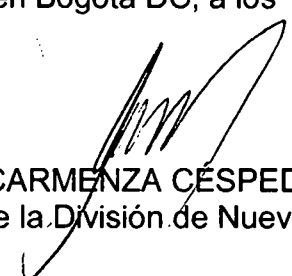
REFERENCIA:	Radicación No.	05 88858
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1320
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación, por lo tanto la publicación en este caso no se hará antes **del día 05 de marzo de 2006.**

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los

31 OCT. 2005


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Al contestar favor indique el número de
radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Conmutador: 3 820840 Fax: 3 505220
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 3153265 al 69
Fax: 3 505220. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia